



DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-194-2026-HOMIL

Fecha: Agosto de 2026

En cumplimiento de las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía, el Hospital Militar Central publica el presente documento complementario a la invitación pública.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	Hospital Militar Central, Transversal 3C No. 49-02, Bogotá D.C., conmutador 601 3486868.
2. LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	Los Documentos del Proceso podrán consultarse electrónicamente en SECOP II.
3. OBSERVACIONES	Los interesados podrán presentar observaciones dentro del término establecido en el cronograma electrónico, identificando el numeral y fundamento de su solicitud.
4. OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN, ADITAMENTOS PROTÉSICOS Y MATERIAL DE REGENERACIÓN ÓSEA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las previstas en el Estudio Previo, el anexo técnico, la invitación pública, la oferta aceptada y el contrato, en especial las relacionadas con suministro a demanda, stock y entrega, soporte técnico y tecnológico, trazabilidad, requisitos sanitarios, garantía, cambios, reposición y mantenimiento del instrumental o equipos entregados como apoyo tecnológico.
6. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección de mínima cuantía.
7. NATURALEZA DEL CONTRATO	Contrato de suministro.
8. MONEDA	Pesos colombianos.
9. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS	La indicada en el cronograma de SECOP II
10. LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS	Exclusivamente mediante SECOP II.
11. FORMA DE PRESENTACIÓN	La oferta deberá presentarse en los sobres o secciones habilitadas en SECOP II, con los documentos jurídicos, técnicos y económicos completos, legibles y suscritos cuando corresponda.
12. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS	Requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, así como los documentos de verificación financiera previstos en el Estudio Previo y en los formatos anexos.
13. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA	Menor precio de la oferta económica, conforme al anexo de precios, siempre que el oferente cumpla integralmente los requisitos exigidos y no supere el presupuesto oficial ni los precios unitarios máximos.
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	Se aplicarán los criterios legales de desempate vigentes, en el orden establecido por la normativa y con los documentos aportados con la oferta.
15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Cuando no se presenten ofertas; ninguna resulte habilitada; sobrevengan circunstancias que impidan la selección objetiva; o concurran las demás causales previstas en los Documentos del Proceso.
16. CAUSALES DE RECHAZO	Las previstas en la invitación y la ley, especialmente falta de capacidad, inhabilidades, oferta extemporánea, ausencia de documentos no subsanables, modificación de condiciones técnicas mínimas, superar presupuesto o precios máximos, ofertar valores artificialmente bajos sin justificación y no subsanar dentro del plazo.
17. REGLAS DE SUBSANACIÓN	La Entidad solicitará aclaraciones y subsanaciones de requisitos que no otorguen puntaje y no constituyan factores de comparación, dentro del término indicado en SECOP II. La oferta económica no podrá ser mejorada, completada o modificada.
18. INSTRUCCIONES GENERALES	El proponente asumirá los costos de preparación; verificará la integridad de los documentos; utilizará el idioma castellano; cotizará todos los impuestos y gastos; y mantendrá la oferta durante el término exigido.
19. MULTAS	En caso de mora o incumplimiento parcial podrán imponerse multas conforme a la cuantía, periodicidad y procedimiento establecidos en el contrato y en la ley.
20. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento definitivo podrá hacerse efectiva la cláusula penal en el porcentaje que se defina en la minuta y en las garantías.
21. DEBIDO PROCESO	Las actuaciones sancionatorias se adelantarán con respeto del debido proceso, derecho de defensa y contradicción.
22. CRONOGRAMA DEL PROCESO	El registrado y actualizado en la plataforma SECOP II.

ANEXO TÉCNICO

La oferta deberá incluir el compromiso de cumplimiento de la totalidad de las siguientes especificaciones. No se aceptarán alternativas que reduzcan la calidad, seguridad o funcionalidad mínima requerida.

ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1206610485	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACIÓN	Conexión interna tipo cono Morse; diámetros estrecho, estándar y ancho; longitudes de 3.5 a 25 mm; superficie tratada.	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	1206610042	TORNILLO DE CICATRIZACIÓN (HEALING CAPS) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna, estándar y personalizada.	UNIDAD
2.2	1261111502599	COMPONENTE DE IMPRESIÓN Y/O EQUIVALENTE	Para cubeta abierta o cerrada.	UNIDAD
2.3	1270010069	ANÁLOGO DE IMPLANTE Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.4	126111308099	ABUTMENT PROVISIONAL (TUBO TEMPORAL) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.5	120112202399	ABUTMENT DEFINITIVO (RECTO O ANGULADO) Y/O EQUIVALENTE	Micro y Multi-Unit, recto y angulado.	UNIDAD
2.6	1261112205799	ABUTMENT DEFINITIVO (UCLA) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.7	12611119084	TORNILLO DEFINITIVO Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.8	261113605299	PILAR INTERMEDIO (RECTO O ANGULADO) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.9	261113605499	PILAR TIPO BOLA Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.10	12640520099	CONJUNTO BARRAS Y CLIPS Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
3	12611501050	IMPLANTES ZIGOMÁTICOS	Conexión interna; todos los diámetros y longitudes.	UNIDAD
4.1	126111305099	ANÁLOGO Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.2	1264014400199	COPIN MICRO-UNIT ACRIL Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.3	1264014400599	COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.4	12611119024	PARAFUSO HEXAGONAL Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.5	12611132083	PILAR MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Multi-Unit recto o angulado de 17° a 45°.	UNIDAD
4.6	1264013208299	PROVISORIO PILAR MICRO-UNIT O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.7	9500099	TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.8	126409400099	TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
5.1	1206610013	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 15 x 20 mm (o equivalente).	UNIDAD
5.2	1206610014	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 20 x 30 mm (o equivalente).	UNIDAD
5.3	1206610035	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 30 x 40 mm (o equivalente).	UNIDAD
6	1196490417	HUESO LIOFILIZADO	Presentación de 0,5 g.	UNIDAD

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- 1. Ficha técnica o catálogo del fabricante, en español o acompañado de traducción simple, que permita verificar el 100% de las especificaciones de cada referencia.
- 2. Registro sanitario INVIMA vigente o certificación de exclusión para cada producto; si la renovación fue radicada oportunamente, aportar el soporte oficial y la evidencia de continuidad.



- 3. Carta vigente de autorización del fabricante para distribuir y almacenar los elementos ofertados, cuando el proponente no sea el fabricante o titular autorizado.
- 4. Certificado vigente de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento expedido por el INVIMA cuando resulte exigible o documento sanitario correspondiente al rol en la cadena de suministro.
- 5. Garantía técnica: respuesta y reposición en un término no superior a cinco (5) días calendario, sin costo para la Entidad y con entrega en el mismo lugar del suministro.
- 6. Carta de compromiso de mantener stock y entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento; para cirugía programada, disponibilidad mínima de veinticuatro (24) horas antes.
- 7. Carta de compromiso de soporte técnico, capacitación, acompañamiento, equipos o instrumental requerido y mantenimiento, en los términos del anexo técnico.

CAPÍTULO ECONÓMICO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE), incluido IVA (si aplica) y demás tributos a que haya lugar.

CDP: SIIF No. 209926 de fecha 5 de agosto de 2026.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: por el valor total del presupuesto oficial, mediante precios unitarios fijos y hasta agotar el presupuesto, sin obligación de consumir cantidades mínimas.

OFERTA ECONÓMICA: el proponente deberá ofertar precios unitarios para cada referencia del anexo técnico-económico definitivo, discriminando los impuestos aplicables. Los precios unitarios permanecerán fijos durante la ejecución.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: se verificará la oferta de menor precio conforme al anexo económico, el presupuesto oficial, los precios unitarios máximos, los impuestos aplicables y las correcciones aritméticas procedentes.

FORMA DE PAGO: pagos parciales por los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación completa de la factura, el informe de supervisión y los demás soportes, sujeto a disponibilidad de PAC.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Entidad podrá requerir explicaciones objetivas cuando el valor resulte significativamente inferior al referente de mercado y adoptará la decisión motivada correspondiente.

ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1206610485	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACIÓN	Conexión interna tipo cono Morse; diámetros estrecho, estándar y ancho; longitudes de 3.5 a 25 mm; superficie tratada.	UNIDAD
2.1	1206610042	TORNILLO DE CICATRIZACIÓN (HEALING CAPS) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna, estándar y personalizada.	UNIDAD
2.2	1261111502599	COMPONENTE DE IMPRESIÓN Y/O EQUIVALENTE	Para cubeta abierta o cerrada.	UNIDAD
2.3	1270010069	ANÁLOGO DE IMPLANTE Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.4	126111308099	ABUTMENT PROVISIONAL (TUBO TEMPORAL) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.5	120112202399	ABUTMENT DEFINITIVO (RECTO O ANGULADO) Y/O EQUIVALENTE	Micro y Multi-Unit, recto y angulado.	UNIDAD
2.6	1261112205799	ABUTMENT DEFINITIVO (UCLA) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.7	12611119084	TORNILLO DEFINITIVO Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.8	261113605299	PILAR INTERMEDIO (RECTO O ANGULADO) Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.9	261113605499	PILAR TIPO BOLA Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
2.10	12640520099	CONJUNTO BARRAS Y CLIPS Y/O EQUIVALENTE	Conexión interna y/o cónica.	UNIDAD
3	12611501050	IMPLANTES ZIGOMÁTICOS	Conexión interna; todos los	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
			diámetros y longitudes.	
4.1	126111305099	ANÁLOGO Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.2	1264014400199	COPIN MICRO-UNIT ACRIL Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.3	1264014400599	COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.4	12611119024	PARAFUSO HEXAGONAL Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.5	12611132083	PILAR MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Multi-Unit recto o angulado de 17° a 45°.	UNIDAD
4.6	1264013208299	PROVISORIO PILAR MICRO-UNIT O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.7	9500099	TAMPA DE PROTECCAO MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
4.8	126409400099	TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO-UNIT Y/O EQUIVALENTE	Compatible con el sistema de implantes zigomáticos ofertado.	UNIDAD
5.1	1206610013	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 15 x 20 mm (o equivalente).	UNIDAD
5.2	1206610014	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 20 x 30 mm (o equivalente).	UNIDAD
5.3	1206610035	MATERIAL DE REGENERACIÓN	Membrana de 30 x 40 mm (o equivalente).	UNIDAD
6	1196490417	HUESO LIOFILIZADO	Presentación de 0,5 g.	UNIDAD

GARANTÍAS Y AMPAROS

Cumplimiento del contrato: diez por ciento (10%) del valor total, con vigencia por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: diez por ciento (10%) del valor total, con la misma vigencia.